ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LOTE 2 CIGARRILLOS:

No	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Unidad de Medida	CANTIDAD	MARCA	Cumple	No cumple
1	CIGARRILLO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LONGITUD DEL CIGARRILLO 83,0 MM, LONGITUD COLUMNA DE TABACO 56,0 MM, CIRCUNFERENCIA 24,5 MM; LONGITUD DEL FILTRO 27,0 MM, COLOR DEL PAPEL BOQUILLA: COLOR IMITACIÓN COLOR CORCHO, LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA 32,0 MM; TIPOS DE TABACOS USADOS: MEZCLA BURLEY + VIRGINIA; MATERIALES UTILIZADOS: PAPEL CIGARRILLO, FILTRO TUBE ACETATO, PAPEL FILTRO, PAPEL PINTADO ALUMINIO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLUTRA DE POLIPROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO. PRESENTACIÓN EN CAJETILLA DURA QUE EN SU INTERIOR ALOJE 20 CIGARRILLOS.	CAJETILLA DE 20 CIGARRILLOS	1	**ROTHSMAN**	**X**	

- **CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA (CADENAS DE FRIO, SISTEMAS DE VIGILANCIA, TIEMPOS DE ENTREGA.**

LOTE 2 CIGARRILLOS:

1	Cumplimiento Directrices para la aplicación del artículo 11 (Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco
2	Cumplimiento Ley 1335 de 2009 Art 13 Empaquetado y etiquetado
3	Cumplimiento Resolución 3961 de 2009
4	Cumplimiento del Decreto 3071 de 1997
5	El oferente debe anexar la ficha técnica del producto ofrecido (es el documento donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y elaborada por el fabricante)
6	No se aceptan productos remanufacturados.
7	El oferente asumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.
8	Se debe indicar la marca del producto en la **OFERTA**, con el fin de determinar las características de calidad del producto y que estas no sean alteradas en la subasta.
9	Para la evaluación técnica se requiere que los oferentes hagan entrega de (01) una muestra física (cajetilla), del producto a ofrecer.
10	El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defecto de fabricación, calidad del producto empaque, vencimiento, baja por rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.
11	Los cigarrillos deben ser de marcas autorizadas en el mercado nacional colombiano



JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR
Cédula 1.020.757.540 de Bogotá
Representante Legal Beta Group S.A.S
NIT 900.539.965-1